

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Rad. 1100131-10-027-2019-00374-00

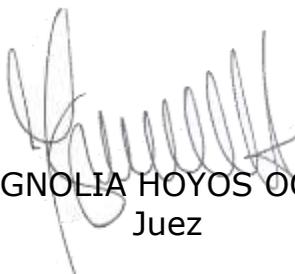
Bogotá, D. C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, mediante providencia del 23 de marzo 2022 (c. digital 58).

Se requiere a la auxiliar de la justicia BERTHA MIREYA BUSTOS COLORADO para que presente la distributiva encomendada teniendo en cuenta la decisión dictada por el superior del 23 de marzo 2022 (c. digital 58), para lo cual se conceden cinco (5) días. Secretaría comuniquen y contabilicen el término respectivo e ingresen el expediente al despacho para proveer.

Consecuencia de lo anterior, no hay lugar a pronunciarse respecto del trabajo de partición aportado (c. digital 54).

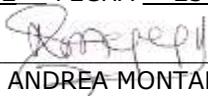
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 082 FECHA 23-MAYO-2022



NAYIBE ANDREA-MONTAÑA MONTOYA
Secretaria